UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2020, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Técnico Superior de apoyo a la investigación (LA) en el Centro de Investigación Biomédica de Aragón de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en la Base 6.3 de la Convocatoria PRI-026/2020 (Resolución de 31 de agosto de 2020), ha dispuesto: publicar como anexo lista de espera para la contratación laboral temporal de un Técnico Superior de apoyo a la investigación (LA) en el Centro de Investigación Biomédica de Aragón de la Universidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ("Boletín Oficial del Estado", número 236, de 2 de octubre de 2015).

Zaragoza, 30 de septiembre de 2020.— El Rector en funciones (Decreto 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón). Por delegación (Resolución de 19 de abril de 2016. "Boletín Oficial de Aragón", número 75, de 20 de abril de 2016). El Gerente en funciones, Alberto Gil Costa (Resolución de 13 de febrero de 2020, del Rector en funciones).

ANEXO

Plaza: Técnico Superior de Apoyo a la Investigación (LA), en el Centro de Investigación Biomédica de Aragón, en la Universidad de Zaragoza. (PRI-026/2020)

Línea de investigación: "Mediadores lipídicos pro-resolutivos de la respuesta inflamatoria derivados de los ácidos EPA y DHA, en enfermedades digestivas relacionadas con la inflamación crónica"

Nº orden	Apellidos y nombre
1	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ANDRÉS

csv: BOA20201008018